

Financiación autonómica: nos toca concretar

La VI Conferencia de presidentes autonómicos celebrada el pasado martes ha supuesto el pistoletazo de salida para la reforma del sistema de financiación autonómica, cuestión que la mayoría consideraba necesaria y de un importante calado, no sólo por su incidencia en las relaciones entre las distintas administraciones, sino, sobre todo, porque las comunidades autónomas son las responsables últimas de la gestión de servicios fundamentales como la Educación, la Sanidad y los Servicios Sociales, que conforman la parte nuclear del Estado del Bienestar.

Mucho ha llovido desde la última reforma del sistema de financiación de las comunidades de régimen común, realizada en el año 2009. No cabe duda de que, en la actualidad, la situación económica ha mejorado de forma significativa, como pone de manifiesto el hecho de que, el ejercicio pasado, España haya sido, por segundo año consecutivo, el único país del G20 cuyo PIB ha crecido por encima del 3%. No obstante, no debemos olvidar que

seguimos gastando más de lo que ingresamos, por lo que se prevé que cerremos 2016 con un déficit público nominal del 4,6%. A esto último hay que sumarle factores exógenos derivados del actual clima internacional, que podría calificarse, cuanto menos, de incierto, si no de inquietante. Por tanto, si no somos capaces de contener el gasto, nos veremos abocados, más tarde o más temprano, a tener que subir los impuestos, como demuestra el hecho de que muchas de las empresas de nuestro país ya estén siendo afectadas a este respecto con los últimos pagos a cuenta de 2016 y continuarán siéndolo con el Impuesto sobre Sociedades de 2017.

Dicho esto, no cabe duda de la conveniencia de cambiar el actual modelo de financiación, ya que es manifiestamente complejo y prácticamente indescifrable, y, además, genera tensiones institucionales de fondo nada oportunas. También existen otros dos importantes motivos por los que

«Si no somos capaces de contener el gasto, nos veremos abocados a subir los impuestos»

el sistema ha de revisarse: primero, porque la financiación de los servicios transferidos a estos entes, en general, parece insuficiente; y segundo, por la excesiva desigualdad en la financiación per cápita entre CC AA.

Entendemos que ahora habrá que volver a hablar de varios temas: de los recursos del sistema para que cumpla con el principio de suficiencia; de la corresponsabilidad fiscal; de la nivelación entre comunidades; y de la interpretación de la solidaridad. Como vemos, todos ellos importantes retos que habrán de abordarse sin olvidar que estamos en un contexto de déficit y que la actual recaudación fiscal dista mucho de encontrarse en un momento óptimo, por lo que el control del gasto no puede ser obviado.

Por último, me gustaría comentar otro motivo de felicitación por este primer paso para la reforma del sistema de financiación autonómica, que es que todo este proceso podrá ayudar a acometer la siempre aplazada reforma de los tributos cedidos, corri-

giendo aspectos obsoletos de los mismos y reconduciendo las excesivas diferencias que, a veces, se producen entre territorios. Asimismo, esta oportunidad podrá servir para homogeneizar los principales tributos propios –muchos de ellos medioambientales–, aunque convenga ceder a las autonomías amplias capacidades normativas sobre los mismos.

Esperemos que las negociaciones entre las partes estén regidas por un espíritu constructivo, que dé como resultado un sistema más transparente y claro –algo que no es fácil y que, posiblemente, requerirá necesarias e inevitables adaptaciones y correcciones a lo largo del tiempo–, ya que ello permitirá introducir incentivos para que los ciudadanos puedan juzgar y actuar en consecuencia con aquellas administraciones que no resulten eficientes.

VALENTÍN PICH
Presidente del Consejo General de Economistas

